



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INTERIOR Y DE GOBIERNO DE LA
GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que: **CONSTRUDAMP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** con NIT No. 901412069-4,, Representado Legalmente por **DARWIN ARLEY MURILLO PALACIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.466.534, presento y cumplió en debida forma los documentos requeridos para el pago del anticipo del 50% del contrato - No. **CD-CO-GDCHSIG-009-DE 2025**, del 05 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA LA RESPUESTA DE LOS EVENTOS ACAECIDOS EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ** por valor de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$165.000.000)**, con un plazo de ejecución de veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Que en la **cláusula cuarta** del citado contrato se estableció la forma de pago, disponiendo que: a) La Gobernación del Chocó reconocerá al contratista un **anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato**, previa constitución y aprobación de la póliza de garantía; expedición del respectivo registro presupuestal; certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales; suscripción del acta de inicio; y presentación de la factura electrónica de cobro correspondiente. b) El **cincuenta por ciento (50%) restante** será cancelado una vez finalizada la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del cien por ciento (100%) del objeto contractual por parte del Supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el Secretario de Interior y de Gobierno de la Gobernación del Chocó o los municipios beneficiarios, informe de ejecución del contratista en medio físico y magnético, presentación de la factura electrónica correspondiente y acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y SENA, cuando a ello haya lugar.

Que, **CONSTRUDAMP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** cumplió con la ejecución del contrato y aportó los documentos exigidos conforme a la forma de pago establecida.

Por tal razón la supervisión avala el pago de un anticipo del 50% del valor del contrato al contratista el cual equivale a la suma de: **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$82.500.000)** según factura eléctrica.

En constancia se firma en la ciudad de Quibdó, a los (12) días del mes de diciembre de 2025.


JENNY LUCIA RIVAS HERRERA
Secretario del Interior y Gobierno
Gobernación del Chocó

Elaboró: Máryury Kury 	Revisó y Aprobó: Jenny Rivas	2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y dispersiones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma		() Folios